

EL MENSAJERO.

SEMANARIO COSTARICENSE.

AÑO 1º—TRIM. 3º

San José, Noviembre 14 de 1881.

NUMERO 34

ADMINISTRADOR GENERAL.

Mauro Jiron.

AGENTE GENERAL DE AVISOS.

Lujan y Mata.

EL MENSAJERO.

Revista de Centro-América.

La correspondencia que hemos recibido de los Estados Centro-Americanos, por el vapor que llegó á Puntarenas el 12 del corriente mes, nos suministra noticias de importancia, en su mayor parte sensibles, que verán con interés los lectores de esta hoja.

Guatemala ha sufrido del 2 al 7 de octubre un gran temporal, que ha causado daños, respectivamente, más ó menos graves en las ciudades de Quiché, Totonicapan, Quezaltenango, San Marcos, Suchitepequez, Retalhuleu y otras poblaciones menores.

De algunos periódicos que refieren esta lamentable noticia, reproducimos lo que dice *El Termómetro* de Rivas

"TEMPORAL.—Grandes son los estragos que en mar y tierra hizo el pasado temporal de principios de este mes, conocido con el nombre de *Cordonazo*. En Quezaltenango de Guatemala, la segunda ciudad de la República, durante los cuatro días y parte del quinto del corriente, las aguas inundaron varias calles de la población hasta llegar en algunas de ellas á la altura de los techos. Hubo, según refiere *El Bien Público*, no menos de 200 casas perjudicadas, entre ellas algunas totalmente destruidas, sin comprender en este número las que en las inmediaciones fueron aniquiladas por las enormes piedras que arrastró consigo un torrente de agua que descendió del cerro "Quemado." Hubo además un fuerte huracán que acabó de consumir la fatal obra del agua arrasando las sementeras y muchas pérdidas de vidas y de intereses.

"Muchas familias, dice el periódico citado, quedan sin pan y sin hogar! Anocharon en un lecho que daba abrigo y calor á esos infortunados que ahora buscan fuera de su casa el sustento, un techo en que asilarse y un abrigo para cubrir su desnudez. Contrista el ánimo más indiferente tanta desgracia!"

En Totonicapan las lluvias habían causado todavía más desgracias personales. Familias enteras quedaron sepultadas. Hasta diez individuos de una misma familia han sucumbido bajo terribles hundimientos.

"El pueblo de Almolonga quedó casi arruinado en su totalidad. Sementeras, casas, todo sufrió de una manera horrorosa."

En San Marcos también se sintieron los efectos del huracán y las lluvias.

En San José, en Champerico y en otros puntos se rompieron varios buques anclados.

Con motivo de la miseria á que han sido reducidas tantas familias en Quezaltenango, Totonicapan, Almolonga & se ha levantado en Guatemala una suscripción para socorrer á los desgraciados. Desearíamos ver secundado en Nicaragua tan filantrópico ejemplo, especialmente en Managua y Rivas que hace poco merecieron iguales servicios de aquellos pueblos."

En Honduras también han sufrido algunas poblaciones con este mismo motivo. Véase lo que á este propósito dice *La Paz* de Tegucigalpa:

"TEMPORAL EN LA COSTA NORTE.—Nos dicen de Santa Bárbara con fecha 22 del corriente, lo que á continuación transcribimos: "Un fuerte temporal ha hecho crecer tanto los ríos, como no hay ejemplo, después del año 62. El gran puente de hierro de Chamelecon, roto enteramente; sólo una cuarta parte ha quedado en pie. El pueblo de Chamelecon destruido por completo: 40 casas llevadas por el río y 150 personas sumidas en la miseria. El siniestro tuvo lugar en la noche del 19. Se ignoran todavía los desastres ocurridos en otros lugares. La consternación allí ha sido general."

Habíamos leído en el *Courrier des Etats Unis* y en algun otro periódico extranjero la noticia referente á la decisión arbitral dada por el Emperador de Austria en la controversia sometida al juicio de aquel Monarca, por los Gobiernos de la Gran Bretaña y Nicaragua, con motivo de la inteligencia y ejecución del tratado que entre estos últimos Gobiernos arregló la cuestión Mosquitia. Mas ahora el *Centro-Americano* y la *Gaceta Oficial* de Nicaragua, de 22 del próximo pasado mes, hablan con mayores probabilidades de este asunto. El *Centro-Americano*, número 24, refiriéndose á un periódico inglés dice que el *laudo* fué emitido el 2 de julio último, constante de 12 artículos. Este *laudo* es adverso á Nicaragua, quedando en virtud de él reconocida la libertad del puerto de *Greytown*.

Un número posterior de la *Gaceta* de Nicaragua registra, á este respecto, el siguiente suelto:

"Acabamos de recibir el *laudo* del Emperador de Austria en la cuestión Mosquitia, sometida á su decisión por los Gobiernos de Nicaragua y la Gran Bretaña. Lo publicaremos en el número próximo."

Mientras tanto, tenemos el gusto de informar al público que dicha resolución, al contrario de lo que se temía, es

favorable á la justicia de Nicaragua en puntos de bastante importancia."

Por lo que concierne á la paz de aquella República, puede afirmarse que está asegurada. Los restos de las montoneras de Telica y Subtiava han sido dispersados completamente, los indios de Matagalpa están ya sometidos y los cabecillas de esta insurrección son legalmente castigados. En virtud de las últimas determinaciones del gobierno nicaragüense, han sido desterrados los Señores Balladéres, Valle, Monterey y Presbítero Orozco, y confinado á la Capital el Señor Don Liberato Dubon, y se ha cumplido asimismo la orden de expulsión de los miembros de la Compañía de Jesús, en los RR. PP. Valenzuela y Vargas, á quienes el Gobierno había permitido demorar en Nueva Segovia por razón de enfermedad, no habiéndose librado aquel Gobierno, por está condescendencia, de la furibunda protesta de aquellos dos miembros de la Congregación.

A este propósito es interesante lo que dice en un artículo editorial la *Gaceta* de Nicaragua; porque en él se dan á conocer bastante las causas, carácter y tendencias de la insurrección.

Después de ocuparse dicho artículo de los primeros movimientos revolucionarios de Matagalpa, de los medios empleados para restablecer el orden perturbado y de los medios pacificadores y magnánimos del Gobierno, continúa así:

"Este en vista de los informes recogidos, juzgó sin embargo, indispensable para asegurar de un modo permanente la tranquilidad de Matagalpa, hacer salir de allí á los Padres Jesuitas que no parecían ajenos al movimiento insurreccional, y reconcentrarlos á Granada."

Pero á la sola noticia de esta providencia, se forma en Leon, en la noche del 8 de mayo, una asonada; y á pesar de las repetidas amonestaciones y suplicas de la autoridad á las revoltosos para que se retirasen á sus casas, se acantonan en el atrio del Convento de la Recolectación, donde residían los mismos Padres Jesuitas, alzan espantosa voz contra el Gobierno y contra algunos particulares, pertenden incendiar el "INSTITUTO DE OCCIDENTE," Colegio fundado por el Gobierno, y llegan á cometer el crimen de atacar á la fuerza pública.

Al día siguiente la sonada había terminado.

Mas no obstante de haber enviado el Gobierno fuerzas para asegurar el orden, se continuó en los días subsiguientes intranquilizando al vecindario con reuniones tumultuarias so pretexto de la cuestión de los Jesuitas.

Como creemos haberlo demostrado ya en este periódico, estos sucesos pusieron al Gobierno en el imprescindible deber de ordenar la expulsión de los dichos Padres, alejando así una causa consciente ó inconsciente de trastorno, sino quería ver rebajada su dignidad, y su autoridad nulificada, dejándose imponer la voluntad y el capricho de turbas sediciosas y sentándose así un triste y funesto precedente para lo porvenir.

Verificada la expulsión de los Padres, la prensa revolucionaria continuó lanzando publicaciones subversivas, preparando de todos modos los ánimos para la rebelión, tocando, en una palabra, á somaten contra el Gobierno, en tanto que á la sombra afluía el puñal y se preparaba el fusil para herir traídoramente á los defensores de la autoridad.

Los sucesos de Telica y de Subtiava, que oportunamente hemos relacionado, demostraron de un modo evidente el serio intento de lanzar al país en los horrores de una guerra injustificable á todas luces, enarbolando impiamente sus autores la bandera de la religión para engañar á las masas y así satisfacer sus deseos de venganza, derrocar á la autoridad constituida y alzarse en medio de la sangre, ruinas y escombros que deja en pos el furor de un pueblo fanatizado, árbitros y señores de los destinos de la nación.

Abogada en su cuna la rebelión, no, desgraciadamente, sin que hubiese costado lágrimas y sangre y dejado viudas, huérfanos y madres desoladas, el Gobierno ha hecho seguir por la autoridad competente informaciones sobre los culpables de esos sucesos y, en vista de las pruebas recibidas, ha dictado el decreto de expulsión y confinamiento que registra la sección correspondiente de este número, sometiendo á los demas culpables al procedimiento criminal ordinario.

Figura entre los expulsos, un dignatario de la Iglesia nicaragüense, el Señor Canónigo Don Apolonio Orozco.

El Gobierno, con tal motivo y queriendo dar una prueba más al Señor Obispo de la Diócesis, de su propósito de guardar la mejor armonía con la autoridad eclesiástica, le ha explicado, en comunicación que publicamos en este número, las poderosas razones que tuvo para comprender al Señor Canónigo en el decreto mencionado.

Como se ve de dicha comunicación, el Señor Orozco fué el primero en hacer guerra abierta y tenaz al "Instituto de Occidente," acusándole de impio y excitando así, naturalmente el odio de las masas contra el Gobierno que lo fundó y sostiene.

El mismo día de la inauguración del Instituto, por las palabras que en aquel acto pronunció uno de los Profesores, se presenta ante la Curia eclesiástica pidiendo se proceda contra el establecimiento.—Va en seguida de casa en casa, desacreditando la obra del Gobierno, y no contento con esto, publica folletos en el mismo sentido, exacer-

bando el sentimiento religioso del pueblo. Mas tarde insiste nuevamente ante la Curia para que dé curso á su solicitud, y por fin, ¡coincidencia singular! el mismo día que en Telica se atacaba la fuerza del Gobierno, se presentaba ante la misma Curia una solicitud, suscrita tambien por el mismo Señor Orozco, segun nuestros informes, para que se ponga en entredicho el "Instituto de Occidente," como foco de corrupcion y de impiedad.

Hay más, desgraciadamente, respecto al Señor Orozco.

Ha existido en Leon una asociacion denominada "Apostolado de la oracion" con fines, al parecer, puramente religiosos.

Pues bien, esta asociacion de que era Presidente el Señor Orozco, en sesion del 26 de junio, formula una acta que tambien publicamos, juzgando al Gobierno en términos tan acerbos como injustos, por la expulsion de los Jesuitas, que á su simple lectura se nota que sus miembros no estaban animados del espíritu de paz y de caridad propio de una asociacion verdaderamente religiosa.

Más tarde, el "Apostolado" compró con los fondos destinados al culto del Sagrado Corazon de Jesus, la imprenta denominada "Minerva" que despues se intituló de "La Opinion Nacional" y, segun consta de documentos autentico suscritos entre otros por el Padre Orozco como Presidente de la asociacion, se entregó la dicha imprenta al Señor Doctor Don Nicolas Valle, uno de los corifeos principales de la revolucion, como aparece de numerosas pruebas del proceso. La imprenta, como era natural, sirvió para arrojar publicaciones subversivas é incendiarias, escritas en el mismo Leon, y para reproducir cuantas hojas sueltas salieran de otros puntos y que tuvieran el mismo carácter trastornador. El Señor Orozco se ocupó tambien, segun declaraciones del proceso, de asistir á reuniones sospechosas de conspiraciones y distribuía en el pueblo los mencionados impresos.

Todos estos hechos y otros más que constan en las repetidas informaciones, obligaron al Gobierno, á pesar del respeto que le merece la alta investidura del Señor Canónigo Orozco, á expulsarle del territorio de la República."

A consecuencia de la expulsion de los RR. PP. Valenzuela y Vargas y su embarque en el puerto de Corinto á fines del mes próximo pasado, dice un corresponsal de la *Verdad*, periódico de Leon de Nicaragua, lo que sigue:

Corinto, octubre 29 de 1881.

Señor Redactor de *La Verdad*.
Leon.

Estimado Señor:

Por el último vapor salieron los padres Valenzuela y Vargas, que habían quedado en Nueva Segovia por fingirse enfermos, ¿quién lo creyera? En cuanto llegaron á bordo se cambiaron sus vestidos por el de caballeros particulares; y no sólo esto, sino que se cambiaron tambien sus nombres. El padre Valenzuela lleva el nombre de Joaquin Calderon, y el padre Vargas el de José Dorantes.

Lo escandaloso de este suceso está en que el Administrador Don Jesus Monterey fué en compañía de dichos padres y pagó los tiquetes del pasaje con esos nombres supuestos y sólo hasta Puntarenas, cuando la órden del Gobierno era para que fueran hasta Panamá.

La idea fué que cambiándose el nombre y el vestido podían quedarse en Puntarenas.

Denunciamos este hecho del Señor

Administrador que no ha sabido reflejar, como empleado, la política del Gobierno y que segun estamos informados se ha cargado el pasaje hasta Panamá, cuando sólo pagó hasta Puntarenas.

Sin más su afectísimo,

CORRESPONSAL.

Los hechos á que se refiere esta correspondencia resultan ciertos, pues que en el movimiento marítimo del puerto de Puntarenas, publicado en el *Diario Oficial* del 30 de octubre, consta que entre los pasajeros del *City of Panamá*, que llegó el 28 del mismo mes, destinados á aquel Puerto, se cuentan los Señores Don Joaquin Calderon y Don José Dorantes; pero la policía de Puntarenas descubrió el fraude é hizo continuar la marcha á las personas que llevaban tales pseudónimos.

Cerramos esta revista entregando al juicio de sus lectores, como una prudente advertencia, los hechos de carácter social que en ella se contiene.

L. R.

INTERIOR.

Actos Oficiales.

Noviembre 1º.—Con esta fecha se ha expedido el reglamento que organiza el servicio consular de la República en el extranjero.

Noviembre 8.—Se decretó un nuevo arancel respecto del derecho universitario sobre exámenes de prueba, obtencion de títulos, incorporacion de los mismos y dietas de los examinadores.

Noviembre 8.—Para el mejor servicio del telégrafo, se decretó, con esta misma fecha, el reglamento que lo organiza.

Noviembre 12.—Por decreto de esta misma fecha se prorogan por tres años más, las Academias pedagógicas que tienen por objeto la formacion de maestros de primera enseñanza.

REGLAMENTO CONSULAR.—El Supremo Poder Ejecutivo ha expedido, con fecha 1º del presente mes, la ley orgánica del Cuerpo Consular de la República, que se registra en varios números del *Diario Oficial*, satisfaciendo así una necesidad que sobre tan importante materia se hacía sentir en nuestra legislación.

La elaboracion de este extenso y bien meditado documento se debe al asiduo é inteligente trabajo del Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Dr. Dn. José Maria Castro. El Reglamento Consular, escrito con claridad, sencillez y concision, cual conviene á documentos de su especie, consulta, en la formulacion de sus disposiciones, no sólo los preceptos del Derecho Internacional, sino que tambien procura que la institucion consular sea útil al país, tanto por la protección que debe prestar á las personas y propiedades de los costaricenses en el extranjero, cuanto por los informes que debe suministrar sobre todo aquello que interese al comercio, á la agricultura, en fin, al progreso de la República en cualquiera sentido que éste pueda verificarse. Hay más; la ley de que nos ocupamos, entrando en previsores y minuciosos detalles sobre los diferentes y variados casos que pueden ocurrir en el desempeño de las funciones de los Cónsules, facilita á la vez, de una manera notable, por medio de los *Formularios* que la acompañan, el trabajo del Consulado.

El Gobierno, pues, con la emision de esta ley ha hecho un positivo bien á la Nacion y el Señor Castro, por su laborioso é importante trabajo, merece nuestras sinceras felicitaciones.

—:—

EXÁMENES.—Conforme se había oportunamente anunciado en el "Diario Oficial," ayer se verificó, en el salon Municipal, el exámen público del Liceo de enseñanza primaria que está á cargo de la competente Directora Doña Luisa Q. de Morales y de sus laboriosos Ayudantes, Señoritas Elodia Gutiérrez, Rafaela Sáurez y Señor Don Vidal Quiros. Las asignaturas sobre que versó el exámen fueron: Lectura, Gramática, Aritmética, Geografía, Historia, Geometría y Labores de mano, dando en todas ellas, las jóvenes examinandas, brillantes pruebas del adelanto que han obtenido en el último año escolar. Por tan plausible motivo y despues de la distribucion de premios, el Doctor Don Antonio Zambrana, en frases tan oportunas como elocuentes, felicitó, á nombre del Gobernador y de la Representacion Municipal, á la Señora Directora y sus Ayudantes, á las jóvenes alumnas y á los padres de éstas; mereciendo igual felicitacion de parte de la numerosa concurrencia que solemnizó el acto con su presencia.

Todo terminó, animado por escogidas piezas que ejecutaba la banda militar, con la exhibicion de los trabajos de mano, y con un abundante refresco con que se obsequió á la concurrencia.

—:—

PESAME.—Se lo damos muy sentido á nuestro distinguido amigo Licenciado Don Ascencion Esquivel y á su apreciable Señora, por la sensible muerte de su querida hijita Hortensia, cuya defuncion tuvo lugar en la tarde del sábado último. Que sirva de lenitivo á los afligidos padres, las numerosas pruebas de aprecio y simpatía que por tan doloroso motivo, han recibido de nuestra sociedad.

VARIEDADES.

Congreso de Panamá.

A propósito de la reunion de un Congreso internacional en la ciudad de Panamá, anunciado para el día 1º de diciembre próximo, reproducimos el Mensaje dirigido por el Presidente de los Estados Unidos de América, Mr. John Q. Adams al Senado de la Nacion en 1825, con motivo del Congreso Americano que se reunió en Panamá el año de 1826, y de la excitacion reiterada al Gabinete de Washington por los gobiernos de Colombia, México y Centro-América, para que aquel Gobierno se hiciese representar en dicho Congreso.

El noble interes que en la época á que nos referimos tomó el gobierno de México en el mejor éxito del Congreso Americano, y las elevadas miras y motivos generosos que determinaron al Gobierno de Washington á asociarse á los importantes trabajos de aquel célebre Congreso, son dignos de recordarse hoy que se trata de la reunion de otro Congreso internacional americano con análogos fines y más comprensivo objeto, y que parece que la política de los Gobiernos de la Confederacion del Norte y de México no obedece á las mismas inspiraciones que trazaron su conducta en 1825.

Textualmente reproducimos á continuacion el notable documento que hemos indicado:

Al Senado de los EE. UU.

Washington, 26 de diciembre de 1825.

En el Mensaje á ambas Cámaras, al comenzar la sesion, se hizo mencion de que

los Gobiernos de las Repúblicas de Colombia, México y Centro-América, habían invitado muchas veces al gobierno de los Estados Unidos para que enviara un Representante al Congreso Americano que debía reunirse en Panamá, para deliberar sobre asuntos que atañen especialmente á este hemisferio, y de que esta invitacion había sido aceptada.

A pesar de que he juzgado esta medida de la competencia constitucional del Ejecutivo, no he querido dar ningun paso para su consecucion, ántes de cerciorarme de que mi opinion sobre su conveniencia había de concurrir con la de las dos Cámaras Legislativas; primero, con la del Senado por su decision sobre los nombramientos que le han de ser comunicados, y segundo con la de ambas Cámaras para su sancion en los presupuestos, sin los cuales no puede llevarse á ef. cto.

Trasmiso con este oficio al Senado una relacion de la Secretaría de Estado y copias de la correspondencia con los gobiernos Sud-Americanos sobre este asunto, desde que fuimos invitados. Ellos darán á conocer los importantes asuntos que se espera serán materia de discusion en esta reunion, en la que hay envueltos intereses de alta importancia para esta Union. Se verá que los Estados Unidos, ni pretenden ni son invitados para tomar parte en ninguna deliberacion de carácter beligerante y que el motivo de su asistencia no es el de contratar alianzas ni el empeñarse en empresas ó proyectos que importen hostilidades con ninguna nacion.

El resultado de esto ha sido que en algunas ocasiones en sus comunicaciones con los Estados Unidos, han manifestado aquellos países disposiciones de reservarse el derecho de conceder privilegios y especiales favores á la nacion Española, como en pago de su reconocimiento; en otras, han establecido deberes é imposiciones desfavorables á los Estados Unidos y ventajosos para algunos poderes europeos; por último han parecido considerar que deben cambiarse, entre ellas mismas, mutuas concesiones y privilegios, á los que ni los poderes europeos ni los Estados Unidos debían ser admitidos. En muchos de estos casos, sus compromisos, desfavorables para nosotros, han cedido á nuestras amistosas quejas y representaciones; pero se cree que será de grande importancia que se les manifiesten principios liberales, en las relaciones comerciales, apoyados en desinteresados y amistosos consejos sobre ellos, cuando estén todos reunidos en el manifiesto propósito de consultarse juntamente sobre el establecimiento de tales principios, como que han de tener una importante influencia sobre su felicidad futura.

La conveniente adopcion de los principios de neutralidad marítima, y favorable para la navegacion en la paz y comercio en tiempo de guerra, ocuparán tambien á este Congreso. La doctrina de que el buque libre hace libre la mercadería y las restricciones razonables sobre la extension de los bloqueos, se han de establecer por la conveniencia general y por el empeño de todos en aceptarlos, será concertada en tal reunion, de un modo más sencillo y tal vez con menos peligro, que por tratados parciales ó convenciones con cada una de las naciones separadamente.

Se encontrará prudente tambien un convenio entre todas las partes representadas en la reunion, para que cada una esté prevenida contra cualquier establecimiento futuro de una colonia europea dentro sus límites. Hace más de dos años que mi predecesor anunció esto al mundo como un principio nacido de la emancipacion de los dos continentes americanos [1] Debe manifestarse así á las nuevas naciones Sud-Americanas de modo que todas ellas lo acepten como un apéndice esencial á su independencia.

Hay aún otro asunto á cerca del cual, sin entrar en tratados, la influencia moral de los Estados Unidos producirá sin duda benéficas consecuencias en tal reunion, á saber: el adelantamiento de la libertad religiosa. Algunas de las naciones Sud-Americanas están todavía de tal manera ligadas por la preocupacion, que han establecido en sus constituciones políticas una iglesia exclusiva, sin la tolerancia de otra secta que la dominante. El abandono de esta última enseña del fanatismo y opresion religiosa ha de ser producido con más

[1]—La doctrina del Presidente Monroe.—"La América para los americanos."

eficacia más por los esfuerzos unidos de aquellos que concuerdan en los principios de libertad de conciencia, mas bien que por los aislados empeños de un ministro de cada uno de los Gobiernos separadamente.

La influencia indirecta que los Estados Unidos habían de ejercer sobre los proyectos é intenciones que originara la guerra en que están empeñadas aún las Repúblicas del Sur y que ha de afectar seriamente los intereses de esta union, y los buenos oficios con que los Estados Unidos habían de contribuir para traer esta guerra, por último, á buen fin, aunque figuren entre los motivos que me han convencido sobre la necesidad de cumplir con la invitación, que os dirijo son tan contingentes y eventuales que sería impropio insistir más sobre ellos.

Por último, un aliciente decisivo para acceder á la medida, es el mostrar, con esa señal de respeto, á las Repúblicas del Sur, el interes que tomamos en su felicidad y nuestra buena disposicion para cumplir con sus deseos. Habiendo sido los primeros en reconocer su independencia y habiendo simpatizado con sus esfuerzos y sufrimientos para adquirirla, tanto como nos lo permitan nuestros deberes de neutrales, hemos apoyado la fundacion de nuestras futuras relaciones con ellos, en los claros principios de la reciprocidad y en los más cordiales sentimientos de fraternal afecto. Para extender estos principios á todas nuestras relaciones comerciales con ellos y para transmitir esta amistad á las edades futuras, la mision proyectada es conveniente á la alta política de la Union, como debe serlo para la de todas aquellas naciones y su posteridad. En la confianza de que estos sentimientos han de merecer la aprobacion del Senado, he nombrado á Richard, C. Anderson, de Kentucky, y á John Sergeant, de Pensilvania, Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios en el Congreso de las naciones americanas en Panamá; y á Guillermo B. Rochester, de Nueva-York, Secretario de esta Legacion.

JOHN QUINCY ADAMS.

THE MESSENGER.

Association versus Usury.

Nothing so clearly exemplifies the efficacy of association, as the actual condition, of the Trades Unions of Great Britain. Not so many years ago, the skilled artizans and other operatives, engaged in all the manufacturing and mining industries, of that country, received such wages, as the capitalist masters thought fit to give them. There was no appeal, either that, or emigrate to new countries, where there skilled labour would be scarcer and consequently better remunerated. Emigration was only within the reach of the few, the many, already burdened with families, saw themselves forced to remain, and to submit with the best grace they could assume, to the dictates of their wealthy task-masters.

This was their condition to within a comparatively recent period. Some few chosen spirits among them advised association and mutual aid, as the only means, of enabling them to meet the harsh proposals of their masters with counter proposals, and in the event of these not being accepted, to strike work en masse, and refuse to continue to work unless under better conditions. The replacing of a large body of skilled artizans is not such a slight matter, as some would judge the more so as all the other artizans working at the same trade were unanimous in asking for the same conditions. The manufacturers strenuously held out for some time, refusing to come to terms with their workmen. Their great workshops were silent. There industries for the time being were paralyzed, and they saw large lucrative orders sent for execu-

tion to foreign workshops. Meanwhile, their former operatives, now resolutely united, obtained the just remuneration for their labour, which disunited, they would have asked for in vain. Manufacturing industry is no longer the monopoly of a comparatively few wealthy manufacturers. The profits are divided as equitably as possible between capitalist and operative, all due attention being paid to the interest of the capital invested, which is deducted first before proceeding to a subdivision of the profits. In the event of any disagreement the respective parties to day nominate their fully empowered representatives who meet and with an observance of courtesy not exceeded by Foreign Ambassadors adjusting treaties, discuss the subject matter in dispute. That is an admirable change from the state of serfdom, in which the operative lived a generation ago. The spirit of organized association and mutual protection grows more and more among them, from day to day, and hence the comparative dignity and comfort in which they now live. Of all human occupations requiring extraneous capital, agriculture is the one, which pays the lowest rates of interest. It requires a special banking department all to itself and is treated with a degree of condescension, seldom accorded to any manufacturing industry. If it cannot bear such heavy charges it is considered a safer investment. A National Bank exclusively devoted to the wants of the agriculturists of Costa Rica owed its origin to Doctor Castro in his second term as President and to Don Julian Volio, then his Minister. The bank as then established, was short lived. It was a thorn, for the time being in the side of usury, and must be extracted, although it should take a revolution and change of Administration to effect this, which it did. The rate of interest of 12 per

per annum, which in no case was to exceed this figure and all advances to be made for a year, were then considered very fair terms. But unfortunately the Bank started with a small capital and was short lived. This 12 per cent per annum bearable in the first flush of agricultural prosperity, and barely allowing the agriculturist to pay his obligations and live very frugally, has always seemed to us excessive, and is at this present day undoubtedly so. We have just passed through a cycle of bad years, with short crops and small prices, whose losses, only a succession of good years and fair prices can compensate; but in no case, must any rate of interest ranging beyond 6 per cent per annum be thought of as possible. Anything else would be a "mockery, a delusion and a snare." It will be impossible without hearty association and co-operation, to get anything of permanent value, and now that we speak of change, let it be radical.

The agricultural interest has been considered by the governments of the different nations throughout the world as one of primary importance. The Land Bill just passed in the British Parliament, in which it is clearly and unmistakably laid down; that a landlord shall not ask an excessive and capricious rent for his land, might in the estimation of certain money lenders in Costa Rica accustomed to ask what they like for their money contain certain Communist principles, but, *Salus populi, suprema lex*, is a principle that ought to be as true in Costa Rica as in England or any where else. The Credit Foncier in France is the greatest agricultural banking establishment in the world, it ministers to the money wants of six millions of proprietors, and invariably changes 4 per cent per annum. Under its fostering care, the French agriculturist has grown to be the happiest and most thriving of his class. There is no agricultural class

CULTIVO Y EXPLOTACION DE LAS QUINAS. 6

de musgo. Esta precaucion facilita el desprendimiento de cada planta en el momento de la trasplatacion definitiva.

Una vez trasplantadas las matas, se tendrá el cuidado de que estén abrigadas por arbustos durante los primeros meses que siguen á la plantacion.

Preparacion de las localidades.

Elegida la localidad que ha de recibir una plantacion de quinas, se procederá á abatir los árboles sucesivamente, de la base á la cima de su colina. Algunos árboles grandes pueden conservarse para abrigo, sobre todo en la parte elevada, pero deberán quedar á alguna distancia del lugar en que se va á establecer la plantacion, para que no sean atacados por el fuego cuando éste reduzca á cenizas á los que han sido abatidos. Cuando los árboles cortados están bien secos, se aguarda el día en que reine un viento fuerte y se pone fuego al bosque por todos lados.

Una vez limpiado el terreno, se forman en las posiciones más convenientes acirates de fácil acceso, marcando las distancias á que deben quedar colcadas las quinas. Estas distancias son variables segun las especies. La quina roja, la calisaya y la anaranjada exigen un espacio de 12 ½ piés en todos sentidos, mientras que á la oficial ó amarilla le basta uno de 8. Terminado este arreglo, se trabaja una fosa de un metro de ancho sobre dos piés de profundidad; en seguida se siembra, guardando las distancias indicadas precedentemente. Se excava una segunda fosa de las mismas dimensiones, á 10 piés de distancia de la primera, y se continúa así hasta el fin.

Es importante que las plantas de la 2ª fila alternen con las de la 1ª, de manera que queden frente á frente con los de la 3ª. Si la plantacion por medio de fosas fuere muy onerosa, se podrá, sobre todo, si el suelo es de buena calidad, hacer á una distancia de 8 á 10 piés de centro á centro, segun las especies que se vayan á plantear, hoyos de 3 piés cuadrados y de 70 centímetros de profundidad. La tierra que se haya retirado del hoyo, será reemplazada por la de la superficie del bosque, á la cual se agregará, si fuere posible, una pequeña porcion de carbon vegetal pulverizado y algo de tierra quemada.

Plantaciones.

Recoleccion y desecacion de las cortezas.

Los días más apropiados para plantar las quinas, son los húmedos y nebulosos; pero no los lluviosos. En el momento de poner

CULTIVO Y EXPLOTACION DE LAS QUINAS.

veinticuatro horas, si son frescos ó durante la mitad de este tiempo, si vienen de lejos, ó si se han conservado durante cierto tiempo. Los granos un poco viejos corren riesgo de dañarse si se someten á la operacion previa de humedecerlos, aunque esto pueda facilitar su germinacion. La operacion de mojar los granos se practica de una manera fácil y cómoda encerrándolos en un saco que se sumerge en agua y se retira luego para dejarlos gotear.

Los granos mojados se hinchan considerablemente, y para separarlos es necesario añadir el doble de su volumen de arena seca destinada á absorber el exceso de humedad. Removiéndolos con frecuencia se separan de suyo y quedan mezclados con arena. Los granos así tratados se colocan en potes llenos de tierra preparada al efecto, como se dirá mas adelante, y cubierta de una capa de arena fina. Despues de sembrados así se riegan con una geringa, operacion que debe repetirse cuatro veces al día durante el tiempo seco, con el objeto de mantener una humedad uniforme y continua. La tierra más á propósito para hacer germinar los granos es la formada de mantillo, ó sea estiércol descompuesto, tamizado y mezclado con cuatro veces su volumen de arena. El mantillo debe haberse expuesto ántes al sol por espacio de dos ó tres días para obtenerlo enteramente seco. En seguida debe calentarse hasta los 212 grados Fahrenheit, operacion que tiene por objeto destruir todas las crías de las larvas de insectos que pueda contener. Despues de haberlo dejado enfriar se trasladará á los potes, humedeciéndolo ántes con cantidad suficiente de agua, hasta obtenerse un grado de humedad tal, que las partículas de mantillo no se adhieran entre sí al apretarlo fuertemente entre las manos; ó lo que es lo mismo, debe quedar suficientemente seco, de manera que pueda desmoronarse y extenderse en la forma ordinaria. Una vez mezclados la arena y el mantillo, dispuesto de esta manera, y llenos los potes de la mezcla precitada, se tendrá cuidado de comprimir ligeramente la superficie, despues los granos que se han sembrado en ella, y cubriéndolos ligeramente de una pequeña cantidad de arena. Los potes se colocan entónces en lechos de arena fría sobre una superficie tambien de arena, calentada casi á 75 grados Fahrenheit. Cuando se seca la superficie de la tierra que contienen los potes, se humedece muy ligeramente por medio de una geringuita. Los granos sometidos á este tratamiento comienzan á germinar al 6º día, siempre que se tenga cuidado de mantener el suelo en un estado uniforme de frescura, pero no de humedad. El menor exceso de humedad ocasiona la alteracion y deterioro de los granos, mientras que si se dejan muy secos se retuestan. Tan luego como las semillas han germinado, se trasplantan con esmero á tierra fresca preparada como se ha dicho más arriba. Esta operacion es muy delicada: exige que las

in the world with so much money accumulated and invested in Government securities, all, the result of an equitable principle of banking. Certain rumours have oozed out of late, that in consequence of losses sustained from the ravages of the phylloxera in the wine growing departments, and the losses sustained from bad harvests in other agricultural enterprises have been so sensibly felt and so loudly complained of, as to merit the attention of the French Government; who speak of lowering the 4 per cent of the Credit Foncier, to a yet lower standard. This is as it should be.—The acquisition of landed property which is the great ambition of persons in all those countries where banking is conducted on principles of equity, is easy enough in Costa Rica, but to improve and properly care for the same, is next to impossible. The landed proprietor here sees himself in the most humiliating and pitiable straits, desirous to make the necessary improvements on his estate, with money to be had only at a ruinous rate of interest, and that very uncertain, he knows not whether the so called bankers may not exact the payment of what they have lent, or say him nay for more; or foreclose upon him as they have been doing for some time back, and force him to sell out at a ruinous loss. We have seen the fable of the spider and the fly, played in this country by banker and planter for some considerable time.

We are on the eve of a strange phenomenon, in economic evolution.—Many instances could be cited where the banker has sold up the property of the planter and in the absence of buyers has been obliged to take the property himself and work it on his own account. The banker will, if this continues longer, in his turn become a planter and a little experience will suffice to show him that the usurious rate of interest he was accus-

tomed to charge, is something no agricultural enterprise can stand. If he persists in serving two masters, banking and agriculture, he may get entangled in his own meshes, and in his turn succumb to a spider of larger growth, [a banker with more money,] It might be very interesting, from a philosophical point of view to watch the transformations that would undoubtedly take place in this new evolution, but the philosophical lesson would be bought at too dear a price, nothing less than the ruin of countless families and all this while certain men whose extortionate practices in banking, was the cause of all the trouble, were making their interesting essays in agriculture. No, let us convince ourselves that the only thing that can save the agricultural and merchantile interests of Costa Rica is association.

E. D.

Official acts.

November 1st.—The regulation, organizing the Consular service of the Republic in foreign countries, bears this date.

November 8th.—There has been decreed a new tariff of expenses for passing University examinations, obtaining of degrees, the incorporating of the same, and regulating the fees, that have to be given to the examiners.

November 8th.—For the better working of the telegraph, an ordinance has just been decreed organizing it.

November 12th.—By a decree of this date, the training schools, for the instruction of the teachers of primary schools, have been prorogued for three years.

SECCION DE AVISOS.

SUN FIRE OFFICE.
LONDON
ESTABLISHED A. D. 1710.

Having been appointed to the Agency of the above-mentioned Society, I beg leave to inform the Public that I am prepared to issue Policies for the Insurance of almost every description of property at the current rates of Premium.

CECIL SHARPE.

Agent
for Costa-Rica.San José, 15th. August 1881.
12 - 8

IMPORTANTE.

Acaban de llegar las poesías del célebre escritor colombiano, Dr. Diógenes A. Arrieta.

De venta en mi bufete, C. del Cuño C. N° 11. Occidente.

B. MARICHAL C.

"Papel Periódico Ilustrado."

Este periódico se publica en Bogotá dos veces por mes. Tendrá 16 páginas y cuatro ilustraciones por lo ménos. La serie de 24 números, formará un tomo de 384 á 400 páginas con 90 ó más grabados.

Suscripcion por una serie de 24 ns. (un año) \$ 7
Id. por una serie de 12 ns. , 4

La edicion es esmerada y la redaccion correcta, elegante y amena. Se han publicado ya los números 1° y 2°

En la imprenta Nacional, Calle de la Merced, se inscribirá el nombre de los que soliciten abonarse.

El Agente,
J. N. VENERO.

RELOJERIA

De Venancio A. García.

A este acreditado Establecimiento acaba de llegarle un surtido de relojes de oro, plata y cobre de las mejores fabricas de los Estados Unidos y Europa.

Han llegado tambien muy bonitas leontinas de nikel y relojes para mesa. Todo á precios módicos. **AL CONTADO.**

Superintendencia de la Division Central del Ferro-carril.
AVISO.

Para evitar en lo sucesivo casos desagradables, se pone en conocimiento del público, que los conductores de trenes, no solamente no están obligados, sino que por disposiciones anteriores, les es prohibido conducir particularmente correspondencia y objetos de toda clase que les haga contraer compromisos que no están en la órbita de sus obligaciones.

San José, octubre 27 de 1881.

EL SUPERINTENDENTE.

Ferro-carril de Costa-Rica.

DIVISION CENTRAL.

Para evitar la exigencia del público, que ocurre frecuentemente con trabajos particulares, se hace saber de nuevo que el Gobierno al establecer los Talleres fué para las obras nacionales, y de ninguna manera con el objeto de especulacion con perjuicio de la industria particular; por consiguiente no se hará obra alguna si no es aquella de imposible ejecución en otros talleres y previa órden del Ministro del ramo.

EL SUPERINTENDENTE.

EDITOR.—FAUSTINO VÍQUEZ.
IMPRENTA NACIONAL.

CULTIVO Y EXPLOTACION DE LAS QUINAS.

4

raicetas queden bien cubiertas de tierra en el nuevo pote, mientras que los lóbulos de la semilla deben quedar fuera de la superficie; de esta manera, una cantidad de 25 ó 30 plantas jóvenes puede trasplantarse á un pote de 5 pulgadas, en el cual, por todos respectos, se procederá de la misma manera que se ha hecho con los granos; es decir, que los potes no se riegan jamas, y sólo su superficie se rocía con una heringuita. Los potes se colocan en seguida en arena fresca, como se ha dicho anteriormente, á fin de mantener el suelo en el estado medio de humedad que tenía cuando se colocaron en ellos. Este cuidado es necesario para preservar las semillas del deterioro á que están expuestas cuando se tratan de cualquiera otro modo, á la vez que facilita el desarrollo gradual de las plantas y la formacion de las raíces. La tierra en la cual se han colocado los granos, siendo muy abonada, la accion de la atmósfera la afecta de una manera inmediata y por consiguiente se mantiene en las condiciones más convenientes para favorecer la vegetacion. Cuando se procede de esta manera, las plantitas experimentan un desarrollo anual de 30 pulgadas por término medio, mientras que las que se desarrollan en un suelo compacto, apenas alcanzan á 3 pulgadas de altura en el mismo período de tiempo.

Propagacion por medio de acodos.

Tan pronto como las plantas han adquirido suficientes dimensiones, se las propaga acodándolas, operacion que consiste en obligar á las ramas aún adheridas á la planta madre, á producir raíces, lo que se verifica inclinándolas á tierra sin romperlas, habiendo antes extraído un anillo de seis centímetros á la corteza en el punto que debe quedar cubierto por la tierra y haciendo entrar la parte convexa en un hoyo practicado al efecto, el cual se llena luego de tierra bien abonada, manteniendo libre la extremidad del ramo por medio de una estaca implantada en el suelo. Una vez en contacto con la tierra, proyecta raíces por cada yema á lo largo del tallo. Luego que las raíces están bien desarrolladas, se separan los acodos de la planta que los ha producido. Para evitar el que la sávia que se escapa en abundancia inmediatamente despues de la seccion del ramo, pudra éste, se colocará inmediatamente un pedazo de ladrillo bien seco en la incision, el cual, absorbiendo la sávia, impide de una manera eficaz la produccion de los efectos mórbidos.

Multiplicacion por medio de piés ó renuevos.

Los renuevos, una vez separados de la planta, se siembran circunariamente en contacto con la parte interna de la pared del pote. El

5

CULTIVO Y EXPLOTACION DE LAS QUINAS.

extremo inferior de cada uno de ellos debe quedar fuertemente oprimido sobre un pedazo de ladrillo bien seco. Practicada que sea esta operacion, se procede en lo demas de la misma manera que se ha dicho respecto de las semillas.

Establecimiento de las plantaciones al aire libre.

Sobre una colina de pendiente un poco rápida se establecen, segun la importancia de la plantacion que se va á efectuar, acirates casi horizontales, con sólo la inclinacion necesaria para facilitar la salida de las aguas. Estos acirates, separados entre sí por calles de 5 metros de ancho, tienen por lo general de 60 á 80 metros de largo sobre 2 metros 30 centímetros de ancho. Se retira de suelo natural cerca de 18 pulgadas que se reemplaza por un espesor igual de tierra ligera y rica en humus; despues, en el lado más elevado de las calles, se practica una reguera poco profunda, destinada á recibir el agua llovediza: sin esta precaucion, las lluvias inundarían los acirates y arrastrarían tambien la tierra vegetal de que se compone la superficie. A cada lado de los respectivos acirates, y á distancia de 4 piés, se clavan horquetas de 3 piés de altura para los del borde inferior, y de 5 para los del borde superior, que está situado fuera de la reguera. Estas horquetas perpendiculares reciben largas varas horizontales destinadas á sostener esteritas que tienen por objeto proteger el almácigo contra los efectos de un sol muy ardiente, ó de una luz demasiado viva, hasta el momento de su trasplante definitivo. Mas tarde, á medida que las plantas van adquiriendo mayor vigor, se les va despojando poco á poco de estos abrigos.

Preparados así los acirates ó platabandas, se socavan ó trabajan en toda su extension; despues se dividen en porciones de 4 5 piés 9 pulgadas de largo, sobre 4 piés de ancho, dejando entre ellas un espacio de un pié. Estos cuadros pueden desde luego recibir las plantas tiernas, colocándolas al traves de cada cuadro á distancia de 6 pulgadas, y de 4 solamente en cada fila, lo que da un total de 110 individuos por cuadro de 10 filas, teniendo cada uno 11 plantas.

La plantacion hecha se rocía durante la estacion seca y aún en la lluviosa, si hay necesidad, pero siempre que lleven puestas las esteritas protectoras. Durante las lloviznas se podrán quitar estos abrigos para facilitar el desarrollo de las plantitas, si aún no lo están completamente; pero es indispensable volverlos á poner tan luego como la lluvia haya pasado.

Cuando se siembran las quinas, es útil poner en el fondo de cada hoyo, y solamente algunas pulgadas debajo de las raíces, una pelota